



A LAS Y LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO GUERRERENSE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interior Vigente, de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, Capítulo X, artículo 34; y Artículos 16 y 17 numeral II, del Reglamento del Consejo Guerrerense para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero

S E C O N V O C A

A las y los miembros permanentes del Consejo Guerrerense para el Desarrollo Rural Sustentable, a la Primera Sesión Ordinaria, que tendrá verificativo este 30 de mayo del presente año en el Salón Rivolli Garden, ubicado en avenida Recursos Hidráulicos, número 5 Col. SARH, C.P. 39064.

El registro iniciará a las 9:00 a. m. y concluirá a las 10:30 a. m., hora en que darán inicio los trabajos del mismo.

A T E N T A M E N T E

DR. JORGE PETO CALDERÓN
PRESIDENTE SUPLENTE

Chilpancingo de los Bravo, Gro. a 20 de mayo de 2022.

